

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 28** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de enero de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza la ejecución y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones de gas natural para el suministro a la urbanización “Balcón del Tajo”, en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).*

2012PG376

Advertido error material en la publicación de la citada Resolución y en el listado de la Relación de Bienes y Derechos afectados que se insertó a continuación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, correspondiente al día 7 de marzo de 2014, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

1. En la página 45, en el punto 2.1: Donde dice “con una anchura de terreno de 2 metros, uno a cada lado del eje”; debe decir “con una anchura de terreno de 3 metros, 1,5 a cada lado del eje”.

2. En la página 45, en el punto 2.1: Donde dice “Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería”; debe decir “Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos”.

3. En la página 46, en el primer párrafo: Donde dice “Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración”; debe decir “Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones”.

RESUELVO

Autorizar la corrección del error material advertido en la Resolución de 24 de enero de 2014, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la ejecución y se declara la utilidad pública en concreto de las de gas natural para el suministro a la urbanización “Balcón del Tajo”, en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).

Madrid, a 14 de mayo de 2014.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/3.667/14)

